



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Unidad de Inteligencia Financiera

REGISTRO MOVIL SECTOR APNFD

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cumplimiento al Artículo 11 del Decreto Legislativo No.131-2014 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril de 2015, contenido de la Ley para la Regulación de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), **INFORMA** lo siguiente:

A todas las **personas naturales y jurídicas que realicen actividades y profesiones nominadas como APNFD** en el Artículo 3 de la mencionada Ley **que se llevara a cabo un registro móvil en la ciudad de San Pedro Sula** en las instalaciones de la **Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI)**, a fin de dar continuidad al proceso de inscripción en el Registro APNFD, durante los días **martes 20 a partir de la 1:00 P.M. a 5:00 P.M., miércoles 21 de 9:00 a 11:00 A.M. y de 3:00 a 5:00 P.M. y jueves 22 de noviembre de 2018 de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.**

Es importante señalar que el proceso de inscripción es totalmente gratuito y solamente se estarán inscribiendo los subsectores que a la fecha han sido convocados a registrarse:

SUBSECTORES QUE APLICAN A LA INSCRIPCIÓN		
I GRUPO	II GRUPO	III GRUPO
Servicios de courier terrestre, aéreo y marítimo	Compra/Venta y/o Arrendamiento de Bienes Raíces	Arrendamiento \ Compra \ Venta Bienes Raíces Personas Naturales
Bingos	Compra/Venta Automóviles Usados	Compra Venta Antigüedades
Loterías Electrónicas	Compra/Venta naves marítimas Usados	Compra Venta Obras de arte
Casinos: Ruletas / Tragamonedas / Baraja / Dados	Compra/Venta naves aéreas Usados	Compra Venta Inversión Filatélica u otros Bienes Suntuarios
Apuestas Electrónicas	Personas Naturales Prestamistas No Bancarios	Compra / Venta Metales Preciosos
Compra/Venta Automóviles Nuevos	Personas Jurídicas Prestamistas No Bancarios	Compra / Venta /Elaboración/Industrialización de Joyas y/o Bienes con Metales Preciosos
Compra/Venta Naves Marítimas Nuevas	Notarios	Contador Público Universitario
Compra/Venta Naves Aéreas Nuevas		Perito Mercantil Y Contador Público
Alquiler/Arrendamiento Automóviles		Casas de Empeño
Alquiler/Arrendamiento Naves Marítimas		
Alquiler/Arrendamiento Naves Aéreas		
Transporte o traslado de caudales, valores o dinero		
Servicio de Blindaje Vehículos / Inmuebles		



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Unidad de Inteligencia Financiera

Los requisitos para el registro APNFD de las personas naturales y jurídicas:

Antes de iniciar el proceso de registro deben de tener en físico o escaneado los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<p>*Si el tramite lo realiza un apoderado legal debe adjuntar la respectiva carta poder.</p>	
<p>1. Tipo y número de documento de identificación</p> <p>Para hondureños:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjuntar copia de Tarjeta de Identidad ▪ Adjuntar copia de Registro Tributario Nacional (RTN) <p>Para extranjeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjuntar copia de Pasaporte vigente ▪ Adjuntar copia de Carné de Residente vigente, cuando aplique <p>2. Información del Colegio Profesional o Asociación a la que pertenece:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia / Carnet de inscripción (adjuntar copias) <p>3. Información del cónyuge o pareja (si aplica):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjuntar copia de Tarjeta de Identidad <p>4. Dirección de residencia (domicilio nacional en caso de extranjeros)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia del último recibo de la Empresa de Energía Eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia Digital de Poder General de Administración. ▪ Copia Digital de Escritura de Constitución. *aplica para socios ▪ Copia Digital de Protocolizaciones de cambios en composición accionaria *aplica para socios ▪ Copia Digital de Registro Tributario Nacional (RTN) *aplica para socios ▪ Copia Digital de Constancia de Registro en Cámara de Comercio e Industria. *aplica para socios ▪ Copia del último recibo de la Empresa de Energía Eléctrica <p>De los Socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de los socios, accionistas o propietarios, de acuerdo a lo solicitado en los incisos B al G del Anexo 1 de la Norma para el Registro de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (persona natural) ▪ Si existen socios que son personas jurídicas o estructura de fideicomisos, deben proporcionar la información que los identifique de acuerdo a lo solicitado en los incisos B al H del anexo 2 de la Norma para el Registro de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (persona jurídica), lo anterior, de forma recursiva hasta que el Beneficiario Final registrado sea una persona Natural.